



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 23/11/2022

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA NÚMERO N° 184/2022
LICITACIÓN DR-CAFTA-LA-ADACA-UE N° 02/2022
CONTRATO N° 30/2022
FONDO GENERAL

HOSPITAL NACIONAL ROSALES, San Salvador, a las catorce horas veinticinco minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintidós.

ANTECEDENTES

Este Hospital y la Sociedad **DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, en fecha veintiocho de febrero del año en curso, suscribieron el **Contrato N° 30/2022**, proveniente de la **Licitación DR-CAFTA-LA-ADACA-UE N° 02/2022**, denominada: **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO”**; el referido contrato, le fue distribuido a la contratista, el día cuatro de marzo del corriente año.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante correspondencia oficial interna, de fecha 04 del mes y año en curso, la Licenciada Margoth Colocho, el Licenciado Gonzalo Toloza y la Licenciada Lila Hernández, en sus calidades de Administradores del referido contrato y la Licenciada Patricia Carolina Sandoval, en su concepto de Jefe de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, dirigida a la máxima autoridad de este Hospital; a través de la cual, peticionan la autorización para ampliación del citado contrato;
- II. De acuerdo a nota de fecha 14 de los corrientes, suscrita por parte de la Licenciada Margoth Colocho, el Licenciado Gonzalo Toloza y la Licenciada Lila Hernández, en sus calidades de Administradores del referido contrato, dirigen petición a la Representante Legal de la sociedad **DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, haciendo referencia específicamente a la cláusula décima cuarta del contrato (atinente a ampliaciones o

disminuciones contractuales); considerando que la cantidad de los bienes no cubrirán la demanda y con previa autorización de la máxima autoridad de este Hospital; le solicita pronunciamiento sobre la modificación contractual pretendida según el siguiente detalle:

Renglón	Código del producto SINAB	Código de Mercancía	Descripción según cuadro Básico	Específico Presup.	U/M	Precio Unitario	Cantidad a ampliar	Monto Total	Plazo de Entrega
3	30106548	41116004	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.20	25,000	\$5,000.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
4	30106508	41116004	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.20	26,000	\$5,200.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
5	30106684	41116004	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE UREA (NITRÓGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.20	20,000	\$4,000.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
16	30106148	41116004	PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.20	7,000	\$1,400.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
32	30106295	41116004	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.20	9,000	\$1,800.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución moddificativa al Contrato en horario laboral

Renglón	Código del producto SINAB	Código de Mercancía	Descripción según cuadro Básico	Específico Presup.	U/M	Precio Unitario	Cantidad a ampliar	Monto Total	Plazo de Entrega
33	30106291	41116004	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.20	8,000	\$1,600.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
34	30106153	41116004	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.20	6,000	\$1,200.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
38	30106300	41116005	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DDE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.57	4,000	\$2,280.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
39	30106310	41116005	PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.57	6,600	\$3,762.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
41	30106304	41116005	PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.60	2,000	\$1,200.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral

Renglón	Código del producto SINAB	Código de Mercancía	Descripción según cuadro Básico	Específico Presup.	U/M	Precio Unitario	Cantidad a ampliar	Monto Total	Plazo de Entrega
42	30106034	41116005	DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.60	3,000	\$1,800.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
58	30106226	41116008	PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	54107	C/U	\$0.50	27,000	\$13,500.00	100% 15 días calendario después de distribución de Resolución modificativa al Contrato en horario laboral
								MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	\$ 42,742.00

- III. Con fecha 16 de los corrientes la señora [REDACTED], en su calidad de Apoderada Especial de la contratista, mediante nota dirigida a los administradores de contrato, se pronuncia en los siguientes términos: *“nos damos por enterados y aceptamos la ampliación al contrato número 30/2022, Fondo General, por un monto de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (\$42,742.00); Plazo de entrega: 100% 15 días calendario después de la distribución de Resolución modificativa de contrato en hora laboral”*;
- IV. De acuerdo con correspondencia fechada el día 17 de los corrientes, los administradores del contrato remiten la documentación respectiva a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a efecto de continuar con el trámite de modificación contractual descrito con anterioridad;
- V. Mediante correspondencia Oficial Interna de fecha 18 del mes y año que transcurren, la Jefe UACI, solicita al Departamento Financiero - Contable de este Hospital, la verificación de asignación presupuestaria para proceder a la ampliación del contrato que nos ocupa, por un monto de \$42,742.00;

- VI.** Con fecha 21 del presente mes y año, el referido Departamento Financiero Contable, emite la Asignación Presupuestaria siguiente: **PFG-237/2022; OBJ. ESP: 54107**, por un monto de **\$42,742.00**; con cargo a: **Fondo General**; en el rubro: **Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico**;
- VII.** Mediante nota de fecha 21 de los corrientes, la UACI remite a la Unidad de Asesoría Jurídica de este Hospital, la documentación pertinente y necesaria, a efecto de determinar la procedencia o no de la modificación contractual petitionada por este hospital;
- VIII.** Que la Cláusula décima cuarta del contrato que nos ocupa, denominada: **“AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN”**, medularmente establece lo siguiente: *“El Hospital Nacional Rosales, podrá ampliar o disminuir el contrato en ejecución, independientemente, de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el contrato, hasta por un máximo del veinte por ciento (20%) del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes (...)”*; a su vez el artículo 83-A LACAP, en el inciso 4° establece lo siguiente: *“Cualquier modificación en exceso del veinte por ciento del monto original del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, se considerará como una nueva contratación, por lo que deberá someterse a un nuevo proceso, siguiendo todo el procedimiento establecido en esta ley, so pena de nulidad de la modificación correspondiente”*; en el caso que nos ocupa, se ha realizado el trámite previsto por la ley, para proceder a la ampliación contractual sin exceder el máximo permitido por la ley (20%); tomando en cuenta la incesante necesidad institucional; por lo que resulta procedente acceder a dicho trámite;
- IX.** Que el plazo de entrega propuesto por este hospital y aceptado por la contratista, se ha establecido de la siguiente manera: *“100% 15 días calendario después de distribuida la resolución modificativa de ampliación”*; aunado a lo anterior, el artículo 119 inciso segundo de la LACAP, establece lo siguiente: *“Cuando se trate de contratos de una sola entrega e inmediata, quedará a criterio de la institución contratante, exigir garantía de*

cumplimiento de contrato. La inmediatez de la entrega será definida en la orden de compra o contrato respectivo, la cual no podrá ser mayor a quince días hábiles". En el caso que nos ocupa, se cumplen la totalidad de requisitos exigidos por la ley, en razón de ello, deberá eximirse a la contratista, la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, dada la inmediatez del plazo.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y disposiciones legales invocadas, el DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, **RESUELVE:**

A) AMPLÍASE el contrato N° 30/2022 suscrito con la sociedad **DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42,742.00)**, de acuerdo con las cantidades, montos y plazo siguiente:

N° de Renglón	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
3	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106548 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA / IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125216102014	C/U	25,000	\$0.20	\$5,000.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
4	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106508 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA / IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127116102014	C/U	26,000	\$0.20	\$5,200.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN

N° de Renglón	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
5	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106684 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO Dxc 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA / IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 124816102014	C/U	20,000	\$0.20	\$4,000.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
16	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106148 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO Dxc 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA / IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 119025082016	C/U	7,000	\$0.20	\$1,400.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
32	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106295 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO Dxc 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA / IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014	C/U	9,000	\$0.20	\$1,800.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
33	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106291 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO Dxc 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA / IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014	C/U	8,000	\$0.20	\$1,600.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN

N° de Renglón	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
34	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106153 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA / IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014	C/U	6,000	\$0.20	\$1,200.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
38	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106300 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 040826052014	C/U	4,000	\$0.57	\$2,280.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
39	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106310 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 040926052014	C/U	6,600	\$0.57	\$3,762.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
41	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106304 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 036408052014	C/U	2,000	\$0.60	\$1,200.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN

N° de Renglón	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
42	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106034 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO:					
	DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 040526052014	C/U	3,000	\$0.60	\$1,800.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
58	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106226 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116008 ADJUDICADO:					
	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SYSMEX, MODELO XN-2000 EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: SYSMEX ORIGEN: JAPON/USA/BRASIL VENCIMIENTO: MINIMO DIEZ MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM160217112016	C/U	27,000	\$0.50	\$13,500.00	100% 15 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN
					\$ 42,742.00	

- B) ESTABLÉZCASE como nuevo monto contractual, la cantidad de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$488,730.80);**
- C) ESTABLÉZCASE la asignación presupuestaria siguiente: **PFG - 237/2022; OBJ. ESP: 54107,** por un monto de **\$42,742.00;** con cargo a: **FONDO GENERAL;** en el rubro: **Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico.** Para afrontar las obligaciones consignadas en el presente documento;

- D) **ORDÉNASE** a la contratista, presentar en la UACI de este centro hospitalario y en el plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** posteriores a la fecha en que los reactivos e insumos hayan sido recibidos y aceptados en su totalidad y a entera satisfacción, **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES**, por un monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,274.20)**; equivalente al 10% del monto ampliado en la presente resolución; la cual deberá tener el plazo de vigencia de 1 año contado a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción; debiendo respetar las demás condiciones y formalidades previstas en la Cláusula Octava del contrato suscrito;
- E) **DÉJANSE** vigentes las demás disposiciones del contrato, que no hayan sido modificadas por la presente resolución.

NOTIFÍQUESE.

DR. YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR HNR

CONTRATISTA

=====
NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).